

Lobos, 26 de Julio de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

**Ref.: Expte. N° 55/2016 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-1702/16 del D.E.M..-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2811**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El Expte. 55/2016, iniciado por el D.E.M., caratulado: “PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D.E.M. A FORMALIZAR CONTRATOS DE LOCACIÓN CON OPCIÓN DE COMPRA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS LEASING”; y

CONSIDERANDO: Lo solicitado por el D.E.M. a fs. 2 del presente.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2811

ARTÍCULO 1º: Autorízase el D.E.M. a realizar las gestiones ante ENTIDADES BANCARIAS tendientes a formalizar contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de contratos de leasing, en forma de contratación directa de conformidad a lo establecido por el Art. 156, inc 2 de L.O.M. de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º: Los bienes objeto de tales contrataciones estarán destinados al equipamiento municipal de maquinarias y de vehículos para ser empleados en obras y servicios públicos.-

ARTÍCULO 3º: Estas contrataciones se formalizarán conforme a los plazos, estipulaciones contractuales demás normas generales complementarias que LA ENTIDAD BANCARIA tiene implementadas para este tipo de operatoria.-

ARTÍCULO 4º: Autorízase a ceder (hasta la concurrencia de la suma necesaria para afrontar el pago del canon, seguros y demás gastos) la Cuenta Corriente Bancaria N° 21054/8 del Banco de la Provincia de Buenos Aires CBU: 01403594-01706702105483, previa autorización de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-